

**ASUNTO: SOLICITUD DERECHO DE
REPLICA A PANAMERICANA TV**

Lima, 05 de abril de 2002

Sra.
Kela León
Directora del Consejo de la Prensa Peruana
Ciudad.-

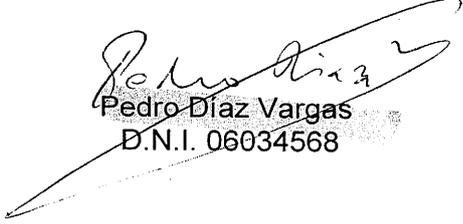
Me dirijo a usted con relación al asunto que paso a exponerle sobre el cual apreciaría la interposición de los buenos oficios de la institución de su digna dirección:

- 1) El 11 de noviembre de 2000 en el Programa "Panorama" de Panamericana Televisión se emitió un reportaje elaborado por el periodista Jhonny Sánchez Sierra, en el cual se hizo alusión a mi persona de una forma poco rigurosa y sensacionalista, brindando información inexacta a la opinión pública respecto a acusaciones que un Coronel de la Policía Boliviana llamado Javier Gómez Bustillos junto a dos políticos bolivianos, Tito Hoz de Vila, por entonces Ministro de Educación y Antonio Eguino, Viceministro de Educación hacían contra mi persona, pretendiendo involucrarme en tráfico de obras de arte, con el objeto de esconder el hecho de haber ingresado ilegalmente a mi domicilio, el involucramiento de las altas esferas gubernamentales d dicho país en la compra-venta de objetos culturales peruanos, haberme robado y maltratado y pretendiendo apropiarse de los objetos de mi colección particular, aduciendo que eran bolivianos.
- 2) El 12 de febrero del 2001 en carta enviada a Panamericana Televisión (anexo 1) y asesorado por otros hombres de prensa que me indicaron que tenía el derecho a réplica, demostré con pruebas la cantidad de inexactitudes y mentiras que en dicho reportaje se había dicho por parte de las autoridades bolivianas así como el sesgo que el periodista encargado pretendió darle, solicité se hicieran las aclaraciones del caso. Recibí una llamada telefónica del señor Sánchez Sierra quien me dijo que no se había pretendido perjudicarme y que si estaba dispuesto a declarar al respecto, informándole que eso era lo que quería.
- 3) El señor Sánchez Sierra no se volvió a comunicar conmigo, por lo que el 16 de mayo del 2001 volví a enviar una carta (anexo 2), así como el 04 de junio del 2001 (anexo 3). Finalmente, he enviado una carta de naturaleza notarial el 07 de marzo del 2002, (anexo 4) conminándolo a darme el espacio que por ley me corresponde.
- 4) Es importante que usted tenga en cuenta que la Fiscalía de la Nación archivó una denuncia en mi contra por "receptación" en lo que se refiere a los objetos por mi recuperados en Bolivia, insistiendo en el hecho de haberlos siempre expuesto, haberlos publicado y en mi ánimo de recuperarlos para incrementar el patrimonio del Perú, por lo que no me encuentro incurso en proceso judicial alguno.
- 5) Asimismo, que el Coronel Javier Gómex Bustillos de la Policía Boliviana es el mismo que en mayo del 2001 protagonizó bochornosos incidentes contra ciudadanos peruanos, agrediendo físicamente a nuestros agregados policiales en La Paz así como a una veintena de ciudadanos peruanos a los que golpeó y encerró, niños y mujeres incluidos. Se hizo así conocido no sólo su conocido antiperuanismo, sino sus

antecedentes policiales, entre los que se cuentan narcotráfico, asesinato y extorsiones (anexo 5). Pese a todo ello, el individuo sindicado goza del más amplio apoyo de su gobierno y su institución, pues no sólo no responde ante la justicia por los delitos cometidos, sino que actualmente ha sido designado en uno de los mejores cargos de su institución, tal como lo prueba el reciente artículo publicado en el Diario "La Razón", que se adjunta al presente (anexo 6)

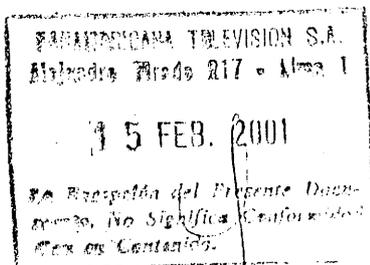
En tal sentido señora Directora, apreciaré que la institución a su cargo pueda interponer sus buenos oficios ante dicha televisora con el objeto de obtener el derecho a réplica que, hasta donde conozco, es un derecho constitucional que me asiste, evitando así que deba recurrir al Poder Judicial para obtener la satisfacción del caso.

Atentamente,



Pedro Díaz Vargas
D.N.I. 06034568

Jr. Elías Aguirre 365-3B
Miraflores
Telf 2410916 (domicilio),
311-2400 anexo 3112 (oficina)
pjdvpe@yahoo.es



n° 1

Lima, 15 de febrero del 2001

Sr.
Eduardo Guzmán
Director de "Panorama"
Ciudad.-

Me dirijo a usted en relación al reportaje que el 11 de noviembre del 2000 se emitiera a través del programa de su dirección y que me involucró en un supuesto tráfico de bienes culturales. Sobre el particular, quisiera informarle que intenté a través de mi representante legal, Dr. Jhaynor Zavala, comunicarme con el programe en dicho día, lo que no se pudo debido a que fue informado de que ya no había tiempo para su intervención, pero que dicho informe sería repetido al día siguiente en el programa "24 Horas" lo que no sucedió. Ante tales circunstancias, y manifestándole mi total desacuerdo con el sesgo que se le pretendió dar al mismo, mostrándome como involucrado en dicho tráfico, me he dedicado durante todo este tiempo a acumular pruebas (y no simples afirmaciones sin ningún sustento) con el objeto de refutar lo que algunas autoridades bolivianas, con un marcado interés en el asunto, manifestaron sin mayores pruebas y más aún, engañando al periodista encargado de elaborar este reportaje.

El reportaje elaborado por el señor Jhonny Sánchez Sierra se limitó a reproducir en su mayoría la versión interesada de las autoridades bolivianas, a la que dio prácticamente carácter de verdad, sin contrastar debidamente la fuente. Así, a continuación le demostraré sólo algunas de las mentiras que allí dijeron el Coronel Javier Gómez de la Policía Boliviana y el señor Antonio Eguino, Viceministro de Cultura, las que han sido desmentidas tanto por la propia justicia boliviana como, increíblemente, por el propio Gómez.

1. Respecto a la afirmación del Coronel Javier Gómez de que el allanamiento de mi domicilio contó con orden judicial ello es totalmente falso, tal como queda demostrado con la sentencia del Tribunal Constitucional de Bolivia que así lo reconoce y que adjunto al presente. Engañó a su reportero cuando le dijo que contaba con la misma.
2. Respecto a que un informante brindó los datos para efectuar tan inaceptable acto, el mismo sujeto se contradice posteriormente, pretendiendo decir que fue la Cancillería peruana la que le brindó la información (adjunto al presente las declaraciones sobre el particular efectuadas por este sujeto). Si fue así ¿por qué entonces no se lo dijo a su reportero y lo engañó? Pero además, dicho argumento es tonto si tenemos en cuenta que la Cancillería debía haber sido informada por la propia Embajada del Perú, y esta probablemente por mí, es decir en su infantil argumento yo me habría "autoinculcado". Por otra parte, este señor desconoce que cualquier Cancillería en el mundo utiliza los canales diplomáticos para brindar cualquier información y no se va a dirigir directamente a un policía sin antes pasar por la Cancillería local. La afirmación es así abiertamente falsa y cae por su propio peso.
3. Asimismo, desmiente también la versión brindada por el Viceministro de Cultura, que se limitó a repetir con marcado entusiasmo las "investigaciones" de este Coronel.
4. Pretende, en un alarde de imaginación y mitomanía, atribuirme el hecho de haber llamado a Vladimiro Montesinos al momento del allanamiento. No es sólo falso pues no conozco a dicho señor, y totalmente verificable si se revisan las llamadas internacionales efectuadas al Perú desde el teléfono 005912 431151, pero es también infantil pues, tengo entendido, que el señor Montesinos en esas fechas había salido del país y era inubicable. En tal sentido, es tonto siquiera pretender que una persona en dicha situación se va a interesar por un hecho como el que a mí me sucedió. Pero además, habría que preguntarse por qué lo informa recién y no lo dijo antes. Es evidente, que este imaginativo policía sólo trata de difamar,

hecho en el que es especialista como usted podrá comprobar más adelante, y seguir mintiendo.

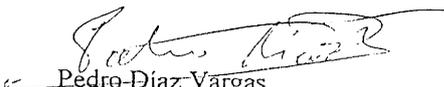
Quisiera manifestarle mi pesar por el hecho de que su reportero haya sido sorprendido por este sujeto con tal cantidad de afirmaciones falsas, afectando así la credibilidad del programa que usted dirige, que entiendo es uno de los valores más preciados del mismo. Pero no puedo dejar de manifestarle mi sorpresa por el hecho de que algunos hechos que allí se sucedieron, como la violación de un domicilio y la agresión a una persona, en este caso un compatriota, no hayan sido ni siquiera censurados y, por el contrario, prácticamente justificados a través de la utilización de imágenes, tal como me lo han hecho saber algunos amigos que entienden respecto a la producción de programas periodísticos.

Por otra parte, debería usted tener en cuenta de la actitud sospechosa de las autoridades bolivianas que no han sancionado, contrariando sus propias normas internas, a ninguno de los sujetos involucrados en este hecho delictivo, comenzando por el Coronel Gómez que ha sido promocionado al puesto policial más importante del país, de la ciudad de La Paz. ¿No le parece que debería preguntarse usted por qué tanta protección oficial a este sujeto?

Lo más extraño aún, es que de acuerdo a información de la propia policía boliviana respecto a los antecedentes de este sujeto, la cual le hago llegar, este policía tiene un amplio prontuario de faltas (panfletería, extorsiones, violaciones domiciliarias, baja de seis meses, narcóticos) que son elocuentes no sólo de su calidad moral sino profesional y le pregunto ¿después de este cúmulo de contradicciones y un prontuario como este, merecen confianza las declaraciones de este tipo? Las evidentes contradicciones en las que ha caído, negando posteriormente y sin mayor empacho sus propias afirmaciones, demuestran que las mismas no sólo son muy poco o nada confiables, sino que responden a una persona que desea justificar uno más de sus actos ilegales y para el que ustedes lamentablemente han sido utilizados, y el reportero encargado, señor Sánchez Sierra, lamentablemente sorprendido.

Esperando conocer su opinión al respecto, y solicitándole haga de conocimiento de sus televidentes la información aquí contenida, me despido de usted

Atentamente,


Pedro Díaz Vargas
D.N.I. 06034568

c.c. Sr. Jhonny Sánchez Sierra

Pedro Díaz Vargas
Jr. Elías Aguirre 365 - 3B
Miraflores
Telf. 241-0916

nº
12

Lima, 16 de mayo del 2001

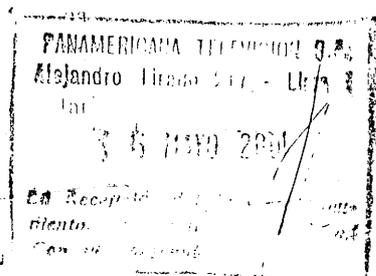
Señor
Eduardo Guzmán
Director de "Panorama"

Me dirijo a usted con relación a la carta que le enviara de fecha 15 de febrero del 2001. En la misma le demostré la serie de imprecisiones y mentiras que el Coronel de la policía boliviana Javier Gómez había ofrecido a su reportero señor Sánchez Sierra, y le solicité se sirva efectuar las aclaraciones del caso en su programa, dado que el mismo había hecho suyas todas estas mentiras, presentando al mencionado sujeto como un policía rudo pero serio y responsable.

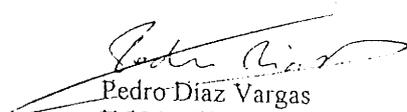
Debo manifestarle que muy lamentablemente el señor Sánchez Sierra se comunicó conmigo, según dijo a pedido expreso suyo. Además de informarme cándidamente que dicho policía había sido sumamente amable y receptivo con él, supongo que por ello reprodujo con tanta seguridad sus afirmaciones, acordamos que se haría una entrevista aclaratoria al respecto. Lamentablemente y pese a mi notoria insistencia para que ello sucediera, nunca más se comunicó conmigo como acordamos, incumpliendo así su palabra. Fue para mí pues evidente que el mencionado periodista no deseaba aceptar su error y me hizo dudar muchísimo de la credibilidad del programa que usted dirige y de su seriedad, y más aún de la profesionalidad y calidad personal de sus reporteros.

Sin embargo, haber apreciado el domingo pasado que se preparó un especial sobre la nueva agresión que ciudadanos peruanos, como yo, sufrieron en Bolivia, sin haber utilizado dicha propicia ocasión para efectuar las aclaraciones pertinentes por un mínimo elemento de cortesía, utilizando incluso material que yo entregué al programa, me ha indignado realmente. Quiero pensar señor Guzmán que ello se debe a un involuntario error y por ello, de acuerdo a lo prescrito por la Constitución Política del Perú en su artículo 2 inciso 7 y los mínimos usos que la prensa seria y responsable aconsejan, le solicito lea usted íntegramente este mensaje así como el que envié el 15 de febrero del 2001 y en cual aclaro y demuestro con pruebas la serie de imprecisiones que en su programa se dijeron sobre mi persona, las cuales a la fecha y a la luz de los acontecimientos recientes, aparecen como absolutamente falsas dada la calidad moral y personal del individuo y los integrantes del gobierno boliviano que lo acompañaron e hicieron suyas sus alegres "investigaciones".

Agradeciendo la lectura de esta carta y la del 15 de febrero del presente año en su programa, según corresponde por ley, me despido de usted. Adjunto copia de la carta de fecha 15 de febrero del 2001



Atentamente,


Pedro Díaz Vargas
D.N.I. 06034568

Jr. Elías Aguirre 365 3-B
Miraflores, Teléfono 241-0916

cc. Sr. Ernesto Schutz,
Gerente de Panamericana Televisión

Lima, 04 de junio del 2001

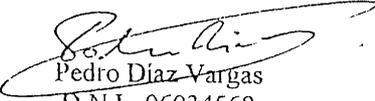
n° 3

Sr.
Eduardo Guzmán
Director de "Panorama"
Ciudad.-

Me dirijo a usted por tercera vez y con relación a mis anteriores comunicaciones de fecha 15 de febrero del 2001 y 16 de mayo del 2001 respecto a las declaraciones e informaciones falsas que se efectuaron en el programa de su dirección en un reportaje emitido el 11 de noviembre del 2000, elaborado por el periodista Jhonny Sánchez Sierra, solicito a usted se efectúen las aclaraciones del caso mediante la lectura de mis cartas de fecha 15 de febrero del 2001 y 18 de mayo del 2001, en concordancia con lo prescrito por la Constitución Política del Perú artículo 2 inciso 7. Como usted podrá darse cuenta, mi segunda comunicación no ha tenido acogida alguna hasta la fecha.

Con la seguridad que el programa de su dirección se portara a la altura de la prensa seria y responsable a la cual dice representar, me despido de usted.

Atentamente,


Pedro Díaz Vargas
D.N.I. 06034568

Jr. Elías Aguirre 365 3-B
Miraflores
Telf. 241-0916
425-8567

urid
10

PANAMERICANA TELEVISION S.A.
Aljando Tirado 217 - Lima 1
3 5 JUN. 2001
Presente
17:09

no 11

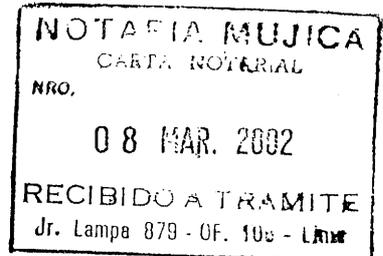
CARTA NOTARIAL

Lima, 07 de marzo de 2002

Señor:

EDUARDO GUZMAN
DIRECTOR DE "PANORAMA"

Panamericana Televisión,
Av. Alejandro Tirado 217
Santa Beatriz, Lima
Telf. 411-3312



De mi consideración:

El 16 de noviembre de 2000, en el programa periodístico "Panorama" se emitió un reportaje elaborado por el periodista Jhonny Sánchez Sierra, en el que fui aludido directamente a través de declaraciones de autoridades bolivianas y comentarios del mencionado periodista relacionadas a mi presunta participación en una red de tráfico de arte, las mismas que adquirieron por la forma de la presentación y la calidad moral e interés particular de muchos de los participantes un carácter difamatorio e injurioso. Mediante cartas de fecha 15 de febrero, 16 de mayo y 04 de junio (cuyas copias adjunto), solicité en tres oportunidades anteriores que durante la emisión del mencionada programa se hicieran las aclaraciones del caso y se me otorgara el respectivo derecho a réplica, consagrado en la Constitución Política del Perú.

Ha sido decepcionante para mí constatar que pese a mi insistencia y al derecho que legalmente me asiste, así como al compromiso efectuado telefónicamente por el señor Sánchez Sierra, el programa de su digna dirección no me ha otorgado hasta la fecha el espacio solicitado no habiendo remediado así en lo más mínimo el grave daño causado a mi imagen y honra así como a la de mis familiares.

Es en tal sentido que solicité a usted nuevamente y por cuarta vez el respectivo derecho a réplica. Cabe agregar señor Guzmán que, de no otorgármese el mismo deberé proceder lamentablemente a iniciar las acciones legales correspondientes especificadas en el Código Penal Peruano contra aquellos que resulten responsables, las mismas que estarán a cargo de mis abogados.

Por lo expresado, el suscrito solicita cortésmente a usted se sirva comunicarse conmigo a los teléfonos 241-0916 o 311-2400 anexo 3112 (lunes a viernes, horario de oficina) con el objeto de obtener la satisfacción del caso.

Sin otro particular me despido de usted

Pedro Julio Díaz Vargas
D.N.I. 06034568
E. Aguirre 365 3-B, Miraflores


Pedro Díaz Vargas
D.N.I. 06034568

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

AL SR. : Col. DESP. Celso Hernan López
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL.

ASUNTO:

Antecedentes personales del señor Hcy. JAVIER GARCÍA RUSSELL

DOCUMENTO DE REFERENCIA:

Memorandum No. 402/93 de la Secretaría General del Comando General de la Policía Nacional.

ANTECEDENTES:

3.1. Fecha de nacimiento. - En La Paz, el 3 de diciembre de 1952, edad actual 40 años.

3.2. Ingresó a la Institución. - El 1ro. de enero de 1974, por Orden General No. 3/74 con el grado de Subteniente profesional, egresado de la Academia Nacional de Policía.

3.3. Ascensos:

Al grado de Teniente el 1ro. de enero de 1978, med. Ord. Gral. 1/77.

Al grado de Capitán el 1ro. de enero de 1982, med. Ord. Gral. 1/82

Al grado de Mayor el 1ro. de enero de 1988, med. Ord. Gral. 2/87

3.4. Bajas y Reincorporaciones:Baja Temporal de Seis Meses:

15/07/83.- Mediante Resolución del Tribunal Disciplinario Superior, fue dado de baja de la Institución en forma temporal de 6 Meses, por encontrarse entre otros Oficiales de la Institución, por la comisión o participación en los denominados "Volteos" y la comisión de faltas disciplinarias y delitos comunes sancionados en los Arts. 333 y 345 del Código Penal; hechos ocurridos en la ciudad de Cochabamba (folio 000120).

Reincorporación:

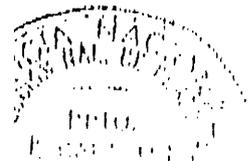
02/05/84.- Mediante Memorandum No. 781/84 de la Dirección Nacional de Personal, fue reincorporado a la Institución con fecha 1ro. de enero de 1984, al haber dado cumplimiento al Fallo emitido por el Tribunal Disciplinario Superior y destinado a prestar servicios en el Comando Departamental de Policía de Chuquisaca. (folio 000122)

3.5. Procesos Disciplinarios:

15/07/83.- Instaurado por el Tribunal Disciplinario Superior, por encontrarse entre otros Jefes y Oficiales de la Institución, por la comisión o participación en los denominados "Volteos" y la comisión de faltas disciplinarias y delitos comunes sancionados en los Arts. 333 y 345 del Código Penal; hechos ocurridos en la ciudad de Cochabamba. FALLO: Baja por 6 Meses, de acuerdo al Art. 69 párrafo III, Num. 5 del Reglamento de Faltas Disciplinarias y Sanciones. (folio 000120).

3.6. Denuncias:

20/04/82.- Denuncia presentada al señor Comandante General de la Policía Nacional, por el señor Rolando E. Montesde Oca Velásquez, por haber tirado la puerta de su departamento con ruptura de un vidrio y el derribo del aparato telefónico, armado de un revólver en estado conciente. (folio 000101).



- 05/01/87.- Denuncia presentada ante el señor Comandante General de la Policía Nacional, por el señor Rafael Lazo de la Vega G., en su domicilio del denunciante se presentó el Oficial en forma prepotente indicando que en esa casa tenía su "chola", habiéndole golpeado y quebrado sus dientes a medida. (folio 000176).
- 16/07/83.- Denuncia -Publicación de Prensa "diario", relación nominal baja de miembros de la Policía Boliviana. I.-Baja: Son dados de baja por actividad ilícita en Narcóticos, los siguientes funcionarios.....Cap. Javier Gómez Bustillos. (folio 000119).

3.7. Sumario Informativo:

25/05/87.- Mediante Memorandum No. 1242/87, se le ordenó al Comando Departamental de Policía de La Paz para que el señor Cap. Javier Gómez Bustillos sea sometido a un Sumario Informativo a consecuencia del incidente protagonizado por el señor Luis F. Espinola Area en las dependencias de Orden y Seguridad, las conclusiones del mismo no fueron remitidos a este Comando General hasta la fecha. (folio 000187).

3.8. Arrestos y Llamadas de Atención:

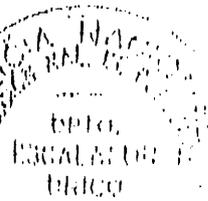
- 28/05/74.- Arresto de 24 horas, por abandono del Cuartel, estando acuatelado, de acuerdo a la Foja de Concepto del Regimiento Policial No. 1.
- 08/02/74.- Arresto de 24 horas, por abandono de la Unidad estando de servicio el día de hoy, mediante Memorandum No. 124/74 del Regimiento Policial No. 1 (folio 000066).
- 23/01/74.- Arresto de 48 horas, por haber faltado a la Lista de Control, mediante Memorandum No. s/n. del Regimiento Policial No. 1 (folio 000065).
- 14/06/84.- Llamada de Atención, por haber faltado a la Lista de Control de J.L. y O. de acuerdo a la Foja de Concepto del Comando Departamental de Sucre. (folio 000007)
- 09/06/88.- Llamada de Atención Severa, por haber faltado a sus funciones el día 9 de junio, haciéndole recuerdo de que está prohibido consumir bebidas alcohólicas de uniforme y en horas de oficina, mediante Memorandum No. 420/88 del Comando de Batación de Tránsito. (folio 000196).
- 08/08/88.- Llamada de Atención Severa, por infringir el Art. 12 Inc. "B" Num. 9 del Reglamento de Disciplina y Sanciones. (folio 000197)

3. Separación del Curso de Administración Policial:

15/04/91.- Mediante Memorandum No. 43/91 de la Escuela Superior de Policías, se le transcribió al señor Dy. Javier Gómez Bustillos, lo siguiente: "Por disposición de este Despacho, quedan suspendidos de la Escuela Superior de Policías, los Sres. Tenis. DEAP. Javier Quiñeros Soruco, Simón Torres Ampas, y los Mys. DELETA Mujica Valda y JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS, los mismos quedan a disposición de este Comando General. Edo. Cul. DAEN. - Fermín López Negules Director de la Escuela Superior de Policías". (folio 000238).

3.10. Evaluación de Ascenso para optar el grado de Teniente:

06/01/93.- En cumplimiento a la Resolución No. 034/93 de fecha 5 de enero del presente año, el Consejo Superior de la Policía Nacional, procedió a comprobar si el mencionado jefe cumplió con los requisitos establecidos en los Arts. 82 y 83 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional y el Art. 22 del Reglamento de Personal.



para optar al grado de Teniente, habiéndose establecido que el señor My. Javier Gómez Bustillos (D) (DPT. 10) CON LOS ARTICULOS FUNCIONARIOS, por lo que no fue ascendido al grado inmediato superior. (Se adjunta fotocopia).

Lo que consta en el Acta No. 01/93 del Proceso de Evaluación.

11. Informe de la Dirección Nacional de Inteligencia, Oficio No. 212/93 de fecha 16/3/93:

Previa revisión de la base de datos del Dpto. de Sistemas de la Dirección Nacional de Inteligencia, SI EXISTE REGISTRO de la siguiente persona: MY. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS.

a) Sindicado por la señora Harlan Flores Salinas, encargada de la Sección Correspondencia de la Empresa UPS COURRIER, ubicado en el Edif. Mariscal Ballivián, pliso 12 Of. 1203 -1209, de que:

En fecha 21 de noviembre de 1991 a las 18:00 el My. Javier Gómez Bustillos a nombre de Alberto Villalpando Pultrago junto a un sujeto no identificado, habría realizado el depósito de 28 sobres de la maña Oficio, todos con las mismas características, conteniendo correspondencia sobre la corrupción política durante la gestión del Gral. Jaime Céspedes.

Esta correspondencia era dirigida a varios Ill.SS.DD, Ministro del Interior, Sub-Secretario del Ministro del Interior, Jefes de la Policía Nacional y diferentes medios de comunicación.

b) La identificación de la mencionada señora se determinó en base a un identikit elaborado en el Dpto. del Laboratorio de Criminalística.

12. Accidente de Tránsito (Comisión F.E.L.C.H. -PRE):

22/10/85.- Cite No. 201/85.- "Sr. Gral. Julio Vargas Soto, Cmdte. Gral. Pol. Nat.-Pte. Sr. Gral.: Complementando el contenido de mi Oficio Srta. Gral. 205/85 a continuación me permito transcribir radiograma recibido de la Policía Rural Especializada (PRE) con relación al accidente de Tránsito ocurrido en Chimore, cuyo texto dice: Chimore, ---La Paz 22/10/85.-S.G No. 142/85.- Ayer a horas 18:00 aproximadamente en circunstancias en que se recogía el personal de patrullaje de la localidad de Ivirgarzama a cargo del Cap. Javier Gómez Bustillos, quién conducía el vehículo Jeep 610, protagonizó accidente a la altura de Paraiso, causando la muerte de la señora Florencia Balderrama de Zenteno y al menor Rolando Zenteno Balderrama y posterior vuelco del vehículo resultando herido el Policía Chello Pazal quién se encuentra interno en Cochabamba fuera de peligro, demás ocupantes encuentran se sin novedad.- Punto.- hasta las 12:00 de mañana se solucionará problemas con familia damnificada quienes se encuentran resignadas por pérdida irreparable pero con deseos de certar el caso y llegar a un acuerdo.--Atte.-Ten. DEAP Wilfredo Vaca Martínez.--Cmdte. Policía Rural Especializada Con este motivo, reitero al Sr. Cmdte. Gral. las expresiones de mi consideración distinguida.-Edo. Cnl. DESP. Guido López Villegas.--Director Nat. de Control de Sustancias Peligrosas".

13. A Disposición del Tribunal Disciplinario Superior:

17/05/93.- Oficio No. 83/93 del Sub-Comandante Dptal. de Policía Cnl. DESP. Alejandro Bernal Hliza que dice: "Sr. Cnl. DESP. Ramón Espinola Campos.- Cmdte. Dptal. de Policía.- Dando cumplimiento



plimiento a ordenes emanadas por el Tribunal Disciplinario Superior, se procedió a la apertura del Proceso Disciplinario en contra de los señores Hys. Javier Gómez Bustillos y Delfín Mujica Valda por fallas incuridas en el Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Policía Nacional, para tal efecto los imputados fueron puestos a disposición de este Tribunal para que agucen su defensa en fecha 4 de mayo del año en curso mediante Oficio No. 76, los mismos que fueron transcritos por la Jefatura de Comandancias Policiales al día siguiente con Memorandos Nos. 161/93 y 162/93, pero los mencionados Jefes no se hicieron presentes hasta la fecha en este Tribunal habiendo infringido el Art. 141 del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Policía Nacional, el mismo que se considera DESIERCION, salvo mejor parecer de su autoridad. Con este motivo saludo al señor Cmdte. Dptal. con mis consideraciones distinguidas".

El Sr. Cmdte. Dptal. Col. DESP. Ramón Esprella Campos por Oficio No. 216/93 remitido al señor Comandante General, le hace conocer: "Sr. Cmdte. Gral.: Para conocimiento y fines consiguientes de su Alto Despacho adjunto me permito remitir el Oficio presentado a mi Comando por el señor Col. DESP. Alejandro Bernal Oliva Sub-Comandante y Jefe de Estado Mayor Departamental de mi dependencia, con referencia a la apertura del proceso disciplinario contra los señores Hys. Francisco Gómez Bustillos y Delfín Mujica Valda, por fallas incuridas en el Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Policía Nacional, no presentándose hasta la fecha. Con este motivo, reitero al señor Comandante General, las consideraciones distinguidas".

3.14. MEMORANDUMS:

24/03/93.- Col. DESP. Ramón Esprella Campos, Cmdte. Dptal. de Policía Pte.-No. 740/93 Srta. Para. Sr. Col.: Para conocimiento de su autoridad y a fin de que se sirva hacer conocer a los interesados a continuación le transcribo la parte pertinente de la recomendación efectuada por el Estado Mayor Policial mediante Hoja de Recomendación No. 11/93, cuyo tenor literal es como sigue: NO DAR CURSO A LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS SRES. HYS. DEAP. DELFIN MUJICA VALDA Y JAVIER GOMEZ BUSTILLOS, POR HABER SIDO LA SITUACION DE LOS MISMOS DEFINIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR PERSONAL.--EFO. MIEMBROS DEL ESTADO MAYOR POLICIAL.--SUBCOMANDANTE GENERAL Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICIA NACIONAL.--Efo. Gral Dpto Delato Quiroz Comandante General de la Policía Nacional".

24/03/93.- Por Memorandum No. 730/93, el señor Comandante General de la Policía Nacional, hace conocer al interesado las determinaciones del Estado Mayor Policial, en la que recomienda no dar curso a su solicitud por haber sido su situación de fluida por el Consejo Superior del Personal.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.



Col. DESP. Alejandro Bernal Oliva
Sub-Comandante y Jefe de Estado Mayor Departamental

DIARIO NACIONAL

La Razón

Martes, Marzo 19 de 2002

Seguridad

- Titulares
- Editorial
- Opinión
- Sociedad
- Política
- Seguridad
- Ciudad
- Mundo
- Entrevista
- Deportes
- Economía
- El evento
- Cultura
- Info. General
- Social
- Entretenimiento
- Farándula
- Horóscopos
- Servicios
- Quienes somos
- Informe**
- Revista Escape
- Geniecitos
- Qué Hacer
- Marcas
- Ejecutivos
- Tendencias
- Motor
- Ideas
- Especial**
- Ediciones
- Anteriores

TECNOLOGIA?

(20/03/2002)

La Policía estrena destinos con 2 generales observados



En una sesión reservada en el Senado, los coroneles Eduardo Wáyar y Oscar Tórrez obtuvieron la estrella dorada. Una lista falsa se desechó.

Aprobado. Ese fue el sello que le puso el Senado en una sesión reservada de ayer a la postulación de cuatro coroneles que pedían lucir en su uniforme la estrella dorada del generalato.

Entre ellos están Eduardo Wáyar y Oscar Tórrez, además de José Negrí y José Gutiérrez.

El primero de ellos, en su condición de ex Comandante de Cochabamba, fue cuestionado por manejar como suyo un vehículo que la Policía había incautado por ser robado. El Comando General, entonces a cargo de Wálter Osinaga, anunció que se lo sancionaría con la pérdida de 15 puntos, de más de 3.000 que había acumulado en su file.

El caso de Tórrez, ex comandante de Santa Cruz, es algo distinto. El reconoció que tuvo un contacto casual, en oficinas policiales, con el ex teniente coronel Blas Valencia y con varios de sus amigos que resultaron sospechosos de estar vinculados a los atracos. Asuntos Internos nunca informó si ese hecho mereció alguna investigación.

Para el ascenso a generales, una primera lista se elaboró para fines del 2001. Este documento contenía la firma de 15 altos jefes.

Luego apareció otra en la que algunos coroneles tenían un puntaje mayor en las listas donde el cambio se había hecho incluso a pulso. Esto sucedió durante la gestión del ex ministro de Gobierno, Leopoldo Fernández.

Uno de los beneficiados con la reelaboración de la nómina fue el coronel pandino Luciano Velasco, hasta anoche jefe nacional de Inteligencia, según fuentes del Poder Ejecutivo.

El actual ministro de Gobierno, José Luis Lupo, tiene en su poder todos los documentos y la secuencia que desencadenó en la aprobación de los ascensos.

Los papeles en su poder son la muestra de que hubo distorsiones. Lupo decidió recuperar la lista original y enviarla al Senado para su aprobación, de acuerdo con la norma constitucional.

A primera hora de la tarde de este martes, la Cámara Alta anunció que había suspendido el tratamiento del tema policial, pero a las 17.30, en una sesión a puerta cerrada, dio curso al trámite. Se preveía que cinco coroneles serían generales, pero sólo aprobaron la postulación de cuatro aspirantes.

Minutos más tarde, el Comandante de la Policía, el Ministro de Gobierno y el Presidente de la República emitieron el orden de destinos. Para la reasignación de cargos, no se consideró ninguna depuración.

Oficiales en la prejubilación

Ex comandantes • General Roberto Pérez Tellería (actual presidente del Tribunal Disciplinario Superior de la Policía) y general Wálter Osinaga Zambrana.

Generales • Carlos Antezana Cuéllar, Carlos Cortez Monje, Hugo Lora Caballero, Oscar Jaén.

Coroneles • Pablo Vargas Aranda, Luciano Velasco Zeballos, Alfredo Zamora Montaña, Andrés Sánchez Guegner, Nivardo Viscarra Rivera, Leoncio Laguna Barón, Eddy Pastén Flores, Oscar Guerrero Castillo, Marcelo Mariaca Carrasco, Raúl Colquechambi Molina, Miguel Rojas Vaca, Hugo Guarachi Rodríguez, Jorge Morales Landívar, Félix Arenas Alcócer, Ismael Izza Zúñiga y Heriberto Saavedra Rivero.

Teniente coroneles • Orlando Ríos Sánchez, Julio Espinoza Céspedes, Jaime Vaca Mendoza, Jorge Revollo Miranda y Enrique Cuevas Mendoza.

Mayores • Manuel Porcel Garnica y Guido Pozo Monroy.

Orden general de destinos 2002	
Los cargos más apetecidos	
Nombre	Cargo
Gral. Wálter Carrasco	Comandante de la Policía
Gral. Gonzalo Butrón	Subcomandante y Jefe de Est. Mayor
Gral. Roberto Pérez Tellería	Pdte. Tribunal Disciplinario Superior
Gral. Oscar Tórrez Calvo	Director Nacional de Personal
Gral. José Negrié Tubert	Director Nacional de Inteligencia
Gral. Eduardo Wáyar Cortez	Director Nacional Administrativo
Gral. José Gutiérrez Bustillos	Dir. Nal. de Planeamiento y Op.
Gral. Edgar Pardo Montalvo	Director General de la FELCN
Cnl. Alejandro López Videla	Dir. Nal. de Instrucción y Enseñanza
Cnl. David Aramayo Aráoz	Dir. Nal. de Identificación Personal
Cnl. Víctor Rodríguez Troncoso	Director Nal. de la PTJ
Cnl. Javier Gómez Bustillos	Dir. de Fiscalización y Recaudaciones
Cnl. Pastor León Helguero	Director Nacional de Diprove
Cnl. Felipe Vargas Rico	Director de Seguridad Penitenciaria
COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	
Cnl. Armando Figueredo Pizarros	Comandante
Cnl. Carlos Barriga Montaña	Subcomandante
Cnl. Hernán Jaimés Justiniano	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. Luis Caballero Tirado	Dir. Dptal. PTJ
Cnl. Miguel Flores Estraña	Dir. Dptal. Identificación Personal
COMANDO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	
Cnl. Jairo Sanabria Gonzales	Comandante
Cnl. Rolando Fernández	Subcomandante
Cnl. Federico Gonzales Barrios	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. Humberto Gutiérrez Ruiz	Dir. Dptal. PTJ
Cnl. Winsor Rivero Ponce	Dir. Dptal. Identificación Personal
COMANDO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	
Cnl. Rafael Vargas Barrientos	Comandante
Cnl. Humberto Girona Vargas	Subcomandante
Cnl. Mario Bacarreza Molina	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. Hugo Velasco Rivero	Dir. Dptal. PTJ
Cnl. Elmer Pardo Céspedes	Dir. Dptal. Identificación Personal
COMANDO DEPARTAMENTAL DE ORURO	
Cnl. Willy Antequera Peñaloza	Comandante
Cnl. Waldo Zambrana Morales	Subcomandante
Cnl. Jorge Mendoza Montaña	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. Hernán Miranda Orozco	Dir. Dptal. PTJ
Cnl. José Velarde Velarde	Dir. Dptal. Identificación Personal
COMANDO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	

Cnl. René Beltrán Lavadenz	Comandante
Cnl. Urbano Calderón Serrano	Subcomandante
Cnl. Wálter Anze Tirado	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. José Amurrio Pérez	Dir. Dptal. PTJ
Cnl. Juan Miller Lara	Dir. Dptal. Identificación Personal
COMANDO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ	
Cnl. Ronaldo Vaca Rojas	Comandante
Cnl. Delfín Mújica Valda	Subcomandante
Cnl. Juan Alfaro Velásquez	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. Raimundo Vedia Saavedra	Dir. Dptal. PTJ
Cnl. Willy Montesinos Montesinos	Dir. Dptal. Identificación Personal
COMANDO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	
Cnl. Alberto Arroyo Tapia	Comandante
Cnl. Eduardo Rodríguez Cueto	Subcomandante
Cnl. Adolfo Jaramillo Ibáñez	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. Román Retamozo Rivera	Director Dptal. PTJ
Cnl. Mario Saucedo Echazú	Dir. Dptal. Identificación Personal
COMANDO DEPARTAMENTAL DE BENI	
Cnl. Adalberto Justiniano Ocampo	Comandante
Cnl. Héctor Mcagua Villavicencio	Subcomandante
Cnl. Gerardo Catacora Zelada	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. José Julián Claros Rocha	Dir. Dptal. PTJ
Cnl. Víctor Hugo Medina Dir. Dptal.	Identificación Personal
COMANDO DEPARTAMENTAL DE PANDO	
Cnl. Antonio Ayala	Comandante
Cnl. Dante Tarifa Mejía	Subcomandante
Cnl. Edgar Pérez Barrientos	Director Dptal. de Tránsito
Cnl. Edgar Paravicini	Director Dptal. PTJ
COMANDO REGIONAL DE EL ALTO	
Cnl. Ramiro Ortega Sequeiros	Comandante
Cnl. Raúl Benavente Peñaranda	Director de Tránsito
Cnl. Mario Terán Aguilar	Dir. Regional de la PTJ
COMANDO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PAZ	
Cnl. Manuel Mercado Rojas	Comandante
Cnl. Wálter Gómez Herbas	Director de Tránsito
Cnl. Guido Arandía Mendivil	Dir. Regional de la PTJ



Titulares | Editorial | Opinión | Sociedad | Política | Seguridad | Ciudad | El evento | Especial | Informe | Mundo
 Entrevista | Deportes | Economía | Cultura | Info General | Social | Farándula
 Entretenimiento | Horóscopo | Servicios | Quiénes somos
 Tendencias | Revista Escape | Qué Hacer | Motor | Geniecitos | Marcas | Especial

Envíe sus comentarios a: / Send your coments to: larazon@la-razon.com



BOLIVIA.COM

El Día

EL PAIS

Diseño y mantenimiento realizado por BOLIVIA.COM® 2000-2001, Inc. Derechos reservados.